

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015 RELATIVA A PROMOCIÓN ACTIVIDADES CASAS REGIONALES.**

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de motivos:**

**Alcalá de Henares ha sido siempre una ciudad abierta, una ciudad de acogida.** Así lo ha demostrado a través de los siglos, cuando convivían ciudadanos en la "Ciudad de las tres Culturas", hasta nuestros días, que conviven en Alcalá personas procedentes de más de un centenar de países.

Pero no sólo conviven en Alcalá familias procedentes de otros países, también forman parte de la sociedad Complutense, gran cantidad de familias que proceden de otras regiones de España, y que se han integrado en Alcalá de Henares como Complutenses que son de adopción, pero sin olvidar sus tradiciones, y que nos dan a conocer constantemente a través de las actividades que realizan en las diferentes entidades de las que forman parte:

**Casa de Aragón del Henares**

**Asoc. Galega Corredor do Henares.**

**Casa de Andalucía**

**Casa de Asturias**

**Centro Castellano-Leonés**

**Centro Extremeño.**

**Hogar de Avila**

**Centro Regional Castilla-La Mancha.**

**Casa de Soria - Entidad Castellano Leonesa**

Desde el grupo municipal de Ciudadanos queremos reconocer la gran labor que están desempeñando estas entidades en nuestra ciudad, y ampliar la colaboración de nuestro Ayuntamiento con ellas, incorporando sus actividades culturales (folklore, baile, música, etc), en los programas de ocio alternativo dirigido a jóvenes para prevenir el consumo de alcohol y otras adicciones, que se organizan y desarrollan en diferentes concejalías, como la de Salud y Juventud, y en las que también participan varias entidades juveniles de la ciudad.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

### ACUERDO

1. Solicitar al Equipo de Gobierno la **incorporación de las entidades que componen las Casas Regionales** de nuestra ciudad, en la organización del programa municipal "**Otra Forma de Moverte**", para que se puedan incluir en la oferta juvenil de actividades de ocio alternativo para prevención de consumo de alcohol y otras adicciones.
2. Pedir al Equipo de Gobierno la ampliación de los recursos existentes para el desarrollo del programa "**Otra Forma de Moverte**", **incluyendo algunos centros escolares** durante los fines de semana, incorporando por lo menos uno en cada distrito.

Alcalá de Henares, a 9 de Septiembre de 2015



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015 RECLAMAR UNA ACTUACIÓN URGENTE PARA LA MEJORA DE LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD.**

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de motivos:**

El estado de la limpieza y conservación de nuestras calles es uno de los problemas más visibles y graves de nuestra ciudad, siendo motivo de preocupación y molestias para nuestros vecinos.

Los ciudadanos de Alcalá tienen la sensación de que la gestión de las administraciones públicas en este aspecto ha sido claramente insuficiente, por lo que durante los últimos años la limpieza y conservación de nuestra ciudad está atravesando un proceso continuado de deterioro, que ha tenido como consecuencia una mayor suciedad de nuestras calles, parques y entorno urbano, insuficiente limpieza por baldeo, contenedores de basura deteriorados, jardines y parques infantiles descuidados, aparición de roedores, y en general, un espacio urbano degradado, donde se hace más difícil la convivencia de los vecinos y el uso y disfrute de los espacios públicos. Esta situación ha empeorado aún más como consecuencia de las últimas ferias y fiestas.

Nuestra opinión sobre el mal estado de la limpieza pública de nuestra ciudad se ha visto refrendada por el estudio realizado el pasado mes de febrero de este año por la OCU sobre los servicios municipales de limpieza en 60 municipios españoles, donde se puso claramente de manifiesto, por un lado, que la limpieza de nuestra ciudad es la peor valorada por sus vecinos, y por otro lado, la falta de transparencia del anterior equipo de gobierno al no suministrar la información que se le solicitaba en el mismo.

La mala limpieza y la repercusión que la misma ha tenido a nivel nacional repercuten negativamente en la imagen turística de nuestra ciudad, principal motor de nuestra economía, y en la calidad de vida de los vecinos, especialmente en aquellos que viven en barrios alejados del centro.

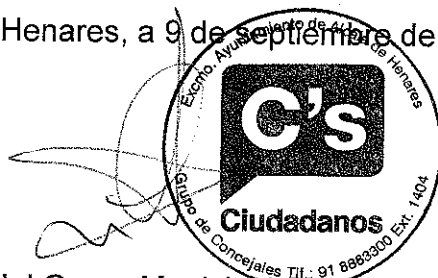
La reducción de los presupuestos dedicados a este capítulo, los retrasos en los pagos a la empresa adjudicataria del servicio de limpieza, la falta de control y exigencia de cumplimiento del pliego de condiciones de la concesión, la falta de actuaciones de concienciación social son, entre otras, razones que creemos están detrás de este problema.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

### ACUERDO

1. **Que se ponga en marcha con carácter urgente un Plan de Limpieza Integral de nuestra ciudad, para lo que proponemos:**
  - a. **Plan de acción urgente e intensivo para la limpieza de calles, aceras, parques y jardines.**
  - b. **Plan para la eliminación de pintadas y carteles**
  - c. **Mejora de la limpieza y conservación del entorno de los contenedores.**
  - d. **Actuaciones extraordinarias e intensivas en los barrios, en especial de aquellos que se encuentran en peor situación.**
  - e. **Puesta en marcha de un plan de concienciación social sobre la limpieza, en el que, mediante la participación de todos los agentes sociales, asociaciones de vecinos, comerciantes, y mediante la acción social, se mejore el comportamiento cívico de los vecinos.**

Alcalá de Henares, a 9 de septiembre de 2015



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015 RELATIVA A SEGURIDAD EN LOS PASOS DE PEATONES.**

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de motivos:**

**REAL DECRETO 1428/2003**, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, define:

**Marca de paso para peatones.** Como una serie de líneas de gran anchura, dispuestas sobre el pavimento de la calzada en bandas paralelas al eje de ésta y que forman un conjunto transversal a la calzada, donde los conductores de vehículos deben dejarles paso.

Las marcas sobre el pavimento, o marcas viales, tienen por objeto regular la circulación y advertir o guiar a los usuarios de la vía, y pueden emplearse solas o con otros medios de señalización, a fin de reforzar o precisar sus indicaciones. Podríamos definir a los pasos de peatones como espacios situados sobre la calzada que comparten peatones y vehículos en los puntos de cruce entre itinerarios peatonales y vehiculares.

Esta misma semana el Equipo de Gobierno está organizando diferentes actividades con motivo de la Semana de la Movilidad en nuestro municipio, y consideramos es el momento oportuno para solicitarle que reflexione sobre las numerosas deficiencias que existen en los pasos de peatones de nuestra ciudad, y que repercute en una total falta de seguridad no sólo para las personas que los cruzan, sino también para los conductores.

Existe gran cantidad de pasos de peatones en los que no se garantiza la seguridad del peatón ante la proximidad de un vehículo (falta de alumbrado público, pasos de cebrá con escasa señalización, marcas viales sin apenas pintura).

Desde nuestro grupo municipal consideramos urgente que este Gobierno Municipal tome las medidas oportunas que garanticen su seguridad, **creando una zona de visibilidad en el sentido de la marcha al aproximarse un vehículo al paso de peatones.**

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

### ACUERDO

*Exigir al Equipo de Gobierno la modificación de las Ordenanzas Municipales de Tráfico vigentes, favoreciendo la **seguridad en los pasos de peatones** a través de las medidas técnicas oportunas, que deberán incluir:*

- *1º Las plazas de aparcamiento que limiten con pasos de peatones, **se limitará su uso exclusivamente para vehículos de dos ruedas**, para favorecer la visibilidad.*
- *2º Sus elementos y características facilitarán una **visibilidad adecuada** de los peatones hacia los vehículos y viceversa.*

Alcalá de Henares, a 9 de Septiembre de 2015



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 161115	Grupo de Concejales C's - Ciudadanos
Fecha: 9-9-15	

8/15

4

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015 RELATIVA A CREACIÓN PROTOCOLO ASISTENCIA ACTOS CORPORACIÓN.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

La gran mayoría de las corporaciones locales poseen un reglamento de honores y distinciones en el que se regula las normas y el procedimiento para la concesión de medallas y títulos recogidos en el mismo. Además, algunos ayuntamientos reglamentan el uso de sus símbolos (escudo, bandera, pendón, etc.) y establecen CLARAMENTE el ceremonial a seguir en determinados actos, tales como desfiles profesionales, entregas de medallas y títulos, etc., teniendo claramente regulada la asistencia a los diferentes eventos de ciudad, y la asistencia de los miembros de la corporación a los mismos.

Ante la inexistencia de un REGLAMENTO ESPECÍFICO en este ayuntamiento, y los últimos acontecimientos ACAECIDOS en diferentes actos que a nuestro entender son de CIUDAD, al margen de creencias o ideologías, como pudiera ser las Fiestas Patronales de los Santos Niños, o la próxima celebración de Nuestra Patrona y alcaldesa, Nuestra Señora del Val. **Más conocida como la Virgen del Val**, de la cual desconocemos en la actualidad cual va a ser el protocolo a seguir. Así como futuros actos (Premio Cervantes, etc), que se puedan desarrollar.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

**Creación de un Reglamento claro y conciso de protocolo, ceremonial de honores, distinciones y actos de la corporación municipal.**

Alcalá de Henares, a 9 de Septiembre de 2015


Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López